



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica, para la modificación del apartado 2. Justificación y 5. Descripción del Plan de estudios;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de noviembre de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título oficial de Máster Universitario en Intervención Criminológica y Victimológica, en el apartado 2. Justificación y 5. Descripción del Plan de estudios, de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad, y condicionado al informe favorable que emita el Consejo Social.